



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 14.- **Pregunta N.º 787, relativa a errores cometidos en la licitación del proyecto de protonterapia a instalar en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla por la precipitación en vender la noticia de ser los primeros, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0787]**
- 15.- **Pregunta N.º 788, relativa a la imposibilidad de subcontratación de la instalación y gestión del proyecto de protonterapia a instalar en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y posibilidad de la subcontratación de la obra civil, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0788]**
- 16.- **Pregunta N.º 789, relativa a motivo por el cual ninguna empresa ha aceptado asumir el riesgo de realizar la obra civil necesaria para la ejecución del proyecto de protonterapia a instalar en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0789]**
- 17.- **Pregunta N.º 790, relativa a plazos para licitar la obra civil tras la subsanación de errores cometidos en el pliego del concurso para la ejecución del proyecto de protonterapia a instalar en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0790]**
- 18.- **Pregunta N.º 791, relativa a adjudicación de la contratación de la obra civil a la empresa adjudicataria de la maquinaria del proyecto de protonterapia a instalar en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0791]**
- 19.- **Pregunta N.º 792, relativa a adecuación del plazo de 35 días para presentación de ofertas en el concurso para la ejecución del proyecto de protonterapia a instalar en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto. [10L/5100-0792]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 14 y 19 que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 787, relativa a errores cometidos en la licitación del proyecto de protonterapia a instalar en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, por la precipitación en vender la noticia de ser los primeros.

Pregunta número 788, relativa a la imposibilidad de subcontratación de la instalación y gestión del proyecto de protonterapia.

Pregunta número 789, relativa a motivo por el cual ninguna empresa ha aceptado asumir el riesgo de realizar la obra civil necesaria para la ejecución del proyecto.

Pregunta número 790, relativa a plazos para licitar la obra civil, tras la subsanación de errores cometidos en el pliego del concurso.

Pregunta número 791, relativa a adjudicación de la contratación de la obra civil a la empresa adjudicataria de la maquinaria del proyecto de protonterapia.

Y pregunta 792, relativa a adecuación del plazo de 35 días para la presentación de ofertas en el concurso para la ejecución del proyecto de protonterapia, presentadas por don Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas el portavoz del Grupo Mixto, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Con el objeto de facilitar las respuestas doy por reproducida las preguntas, señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Contesta por parte del Gobierno el consejero de Sanidad, Sr. Rodríguez.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Gómez): Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, con respecto a las preguntas que ha hecho el Grupo Mixto, sí que me gustaría indicarle que no existe ningún error como tal en la licitación, pese a lo que usted diga en sus preguntas, y si los hay bueno, pues si hay errores en la licitación, como usted plantea en sus preguntas, usted en sus preguntas dice que ha habido errores en la licitación de este procedimiento, si los hay, le conmino a que en su próxima intervención diga cuáles son los errores, porque no hay ningún error en la licitación, lo que hay es que todos los procedimientos de contratación se establecen con unas características, y son las licitadoras dentro de la libertad de mercado, las que deciden acudir o no al procedimiento. No hay precipitación alguna en este caso, llevamos mucho tiempo trabajando en el proyecto y, además, se ha contado con el



asesoramiento externo para poderlo llevar a cabo. No se puede hablar de precipitación cuando fue en la pasada legislatura, cuando se empezó a hablar de la protonterapia en Cantabria, si bien ha sido en esta en la que se ha dado forma al proyecto, que se hará como todos ustedes saben, con cargo a fondos europeos. Como digo, llevamos mucho tiempo trabajando en el proyecto. Por lo tanto, tampoco ha habido precipitación, como usted plantea en sus preguntas.

Desde el primer día hemos dicho que se trata de un proyecto de gran envergadura y que se trata de una licitación compleja. Además de pionera, es la primera vez que el sistema sanitario de Cantabria licita un concurso mixto de equipamiento más obra, sin embargo, no es la primera vez que empresas deciden no concurrir a licitación administrativa, no es un escenario inédito para la administración y sin duda el panorama general de incertidumbre en los mercados pues estoy seguro que habrá influido. De todas formas, ser los primeros en sacar unos pliegos con estas características implica correr riesgos como este, que hayan surgido dudas sobre algún aspecto concreto de los pliegos en una contratación que es novedosa en España, porque nunca antes una administración pública había sacado un procedimiento para instalar un equipo de protonterapia en un hospital público.

Las empresas han trasladado a lo largo del período de licitación varias cuestiones, como puede verse en la plataforma de contratación del Estado y desde el Servicio Cántabro de Salud se ha analizado el contenido de las mismas y en base a ello se introducirán ajustes en los pliegos que disipen las dudas planteadas por los licitadores. Se va a licitar una unidad de protonterapia, pero como no puede ser de otro modo, el procedimiento tiene que encajar en la Ley de contratos del sector público. Este es un tema que se está trabajando con los servicios jurídicos. Habitualmente no ha existido ningún problema con que las empresas acudieran en UTE a las licitaciones, pero evidentemente la novedad de este proyecto ha generado dudas en los licitadores porque las empresas constructoras no quieren ir en UTE con las empresas de equipamiento, y de eso no es algo que nosotros podríamos anticipar.

Tengo que añadir que la licitación se ha utilizado el modelo que desde el punto de vista técnico se consideraba más adecuado para este tipo de contrato y el que más seguridad jurídica daba al procedimiento, la idea es volver a sacarlo lo antes posibles y que las dudas que han expresado las empresas las podamos solventar. Las empresas han contado y contarán en este proceso con margen temporal suficiente para presentar sus ofertas y, en cualquier caso, los plazos de licitación fijados eran perfectamente viables para concurrir, de hecho, las empresas nos han manifestado, la previsión que manejamos es que seguirá siendo Cantabria la primera en comenzar la obra y en contar con esa tecnología. Es un retraso en el plan inicial previsto, pero las empresas nos han trasladado su interés, al margen de las cuestiones de que se trata de solventar con nuestros nuevos pliegos que lanzaremos en breve.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor consejero.

Señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: Llevan mucho tiempo trabajando en este proyecto y, además, como usted dice, han contado con asesoramiento externo. Está muy bien, quiero decir, es un tema complejo que hemos trabajado durante mucho tiempo, le hemos dedicado tiempo, le hemos dedicado tal y como era una situación compleja hemos contratado a un profesional o muchos o una consultora externa que nos asesoren; hacemos la convocatoria y no se presenta a nadie.

O el producto que he sacado al mercado es incomprable o las condiciones son adecuadas, pero la realidad es que el mercado lo ha rechazado. Evidentemente, no es un error jurídico, han aplicado ustedes la ley correctísimamente, pero es un error político de primera magnitud, ser los primeros que sacan este contrato al mercado y que los 4 proveedores posibles ninguno entre, porque si hubiera sido un mínimo error cualquiera de esos 4 hubiera dicho, asumo el pequeño error y me quedo con la contratación. Pero cuando 4, entiendo que empresas serias, rechazan por unanimidad entrar al planteamiento que ustedes han presentado, tengo que pensar o bien se lo habían preparado poco, es una posibilidad que usted me ha descartado claramente; o bien que el asesoramiento externo que han recibido profundo y especializado, pues igual tenía la misma idea que ustedes que era la primera vez desafia que también puede ser, y al ser la primera vez, pues estaban experimentando.

Entiendo que les cobrará al consejo asesor por la experiencia. Porque si no, no se entiende. Parece que el principal problema es que ustedes habían pensado que fueran en UTE el que proporciona la maquinaria como el que hace la obra civil, y yo lo entiendo porque yo como asesor de la Administración me hubiera dicho no, yo quiero que todos los que intervienen en la cadena que va desde el proyecto hasta la ejecución final, todos respondan solidariamente frente a mí. Es muy cómodo, y como administración yo lo entiendo, pero en la práctica lo que eso supone es que el fabricante de la maquinaria no tiene por qué responsabilizarse del hormigón.

Efectivamente, en una obra civil pura es muy habitual que se concurre en usted porque se generan sinergias financieras y sinergias técnicas, pero cuando se trata de dos cuestiones totalmente distintas parece más complejo, pero estoy seguro que es por mi falta de comprensión y que no es un error en el planteamiento. Lo tengo tan claro que entiendo y usted me lo aclarará ahora que, en las nuevas propuestas, como no ha habido error en su planteamiento, volverán a hacer el mismo planteamiento, que es una UTE conjunta de todos los suministradores porque lo contrario sería pensar que,



hombre, no ha habido un error, quizá un fallo. Y ese fallo es sustancial, tan sustancial, ya creado, unas condiciones imposibles de asumir, aparentemente.

Ha habido una obsesión que se ha trasladado a los medios, que era la necesidad de darse mucha prisa, teníamos que ser los primeros. Yo, desde un punto de vista médico, entiendo que es importante dar cuanto antes el servicio porque hay enfermos que necesitan ese tratamiento, pero nunca pensé que el servicio público fueron la carrera de obstáculos en la que hubiera que llegar a los primeros. Yo siempre pensaba hay que llegar bien, lo importante es dar el mejor servicio, lo importante es aprender de los errores ajenos y cuando lo hagamos hacerlo mejor que el resto, pero en este caso se había preferido el ser los primeros y no entiendo por qué ¿qué importancia había en ser los primeros que pongan a este sistema en España? ¿Cuál es el objetivo? No, no lo entiendo.

Sabemos que hay desde el Ministerio de Sanidad que dirige el Partido Socialista, un grupo de hospitales que van a promover un proyecto idéntico al nuestro pagado, la parte de maquinaria, que no va en UTE con la parte de obra civil por una fundación privada en una modalidad de colaboración público-privada que aquí se consideró un error y que, por tanto, no se aplicó.

¿Por qué queríamos ganar al Ministerio de Sanidad, qué objetivo hay en eso? Y me interesa saber cuál es el objetivo de esa llegar primero, para saber qué ocurriría si no llegamos. Imagínese, queremos llegar los primeros porque así captamos la clientela, la fidelizamos, en la empresa se utiliza mucho, llegamos los primeros, nos hacemos con el mercado, captamos la clientela, la fidelizamos y a partir de ahí los hospitales que habrá después no van a tener clientes usuarios, pacientes, pero entiendo que este no era el objetivo.

¿Cuál era el objetivo de llegar primeros? ¿Y si ahora no llegamos como consecuencia de este rechazo y del asesoramiento renovado en la novación de obligaciones que vamos a generar en las siguientes contrataciones y llegamos los últimos? ¿esto nos va a suponer algún problema? ¿afecta a la viabilidad del proyecto -y es una pregunta que me gustaría que me contestase, el hecho de ser los primeros o los últimos en instalar este tipo de hospital?

¿En qué medidas se ve esa esa, esa viabilidad afectada por el hecho de que el resto de los proyectos que desde el sector público se van a instalar en España los lidere el Ministerio de Sanidad Socialista y este proyecto no lo lidera o no está en relación con ellos?

¿Afecta a la viabilidad el hecho de que el Servicio Cántabro de Salud no se enterase de que el resto de los servicios públicos de salud de España iban a tener un proyecto compartido con el ministerio, que además comprendía la totalidad de la población para dar servicio a la totalidad a la población española y que no contaba con el nuestro? ¿Se va a haber afectado a esa viabilidad o directamente asumimos que eso sería un error -y nosotros no cometemos errores- y se trata simplemente de que nosotros vamos a hacer algo alternativo?

Teníamos noticia este fin de semana de que otro servicio de Nefrología, en este caso, planteaba la necesidad de mejorar los servicios que venía prestando, porque dice que se prestan exactamente los mismos servicios ahora que hace 45 años cuando se inició. Y que, a pesar del aumento de la población y de la multiplicación enorme de los de los servicios que se dan a través de los de los aparatos que ellos manejan, siguen teniendo la misma docena de aparatos que tenían al principio de todo.

Se lo cuento porque me preocupa y me gustaría que me contestase el coste de oportunidad, de mantenerla y no enmendarla. Me preocupa el coste de oportunidad que para la sanidad cántabra tiene el obsecarse en la consecución de un proyecto en el que no tenemos experiencia, no somos capaces de licitar las empresas parece que no tienen especial interés en participar y los hasta ahora no han comparecido, y yo entiendo que están deseando participar igual es que las condiciones fueron erróneas, ahora me explicaré. Pero me preocupa el coste de oportunidad de entrar en este proyecto y no entrar en otros proyectos distintos.

Me decía un médico que hace cinco años este proyecto era fantástico, porque era rupturista con el modelo de tratamiento médico que se practicaba y colocaba efectivamente a Cantabria, en la vanguardia de este tipo de tratamientos médicos.

Pero ese mismo argumento me explicaba, y a mí me parecía desde la ignorancia y desde el error continuo que yo cometo, me parecía que ese mismo argumento descalificaba el proyecto a día de hoy. Porque ahora es una terapia que se va a tener en toda España, a través del Ministerio de Sanidad, que no aporta un nuevo avance a la medicina y que, sin embargo, nos impide optar por proyectos que ahora fueran vanguardistas -le reconozco que lo desconozco- y que dentro de 10 años formasen parte de la sanidad habitual.

Yo entendería perfectamente esa apuesta no sé en cuál de las distintas disciplinas en las que es líder Valdecilla. Pero ¿si ha planteado usted el coste de oportunidad de seguir apostando por un proyecto ya común y no optar por proyectos que sean realmente rupturistas con la realidad de la sanidad en España?



Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Gómez): Gracias, señor presidente.

Bueno, mire, Sr. Palacio, no es la primera vez que ocurre que un procedimiento, por muchas vueltas que usted le quiera dar, por mucho adorno que le quiera poner, no es la primera vez que ocurre que un procedimiento que saca la Administración queda desierto. No es la primera vez que ocurre. Por desgracia ocurre con cierta frecuencia. Y en este caso, como usted muy bien ha reconocido, la UTE, el mecanismo de ir en UTE era el procedimiento que, según los técnicos, daba más seguridad a la Administración. Si luego las constructoras no han querido ir en UTE con las empresas de equipamiento no era una cosa previsible. Nosotros pusimos en el pliego lo que era mejor para la administración de Cantabria, que es nuestra obligación.

Y los pliegos, nos preocupe usted, que se adaptarán para que, cumpliendo la Ley de Contratos, por supuesto ¡cómo no! lo podamos licitar lo antes posible, pero nadie se le escapa que estamos en un momento de incertidumbre internacional y que, seguro que eso ha influido también en el proyecto o en las licitadoras, mejor dicho.

Como ya he dicho, se volverá a sacar la licitación, la intención es sacarlo lo antes posible, y los pliegos se adaptarán para cumplir la Ley de Contratos. No tenga usted ninguna duda.

Lo que sí que puedo decir es que las empresas siguen interesadas, porque mantenemos contacto con las cuatro y con predisposición a presentarse si se hacen algunas modificaciones en el pliego, fundamentalmente el tema de la UTE.

Por lo tanto, Cantabria tendrá protonterapia y no es el hecho de que seamos los primeros no es por ser los primeros por serlo, sino porque llevamos mucho más tiempo que el resto trabajando en ello, por eso vamos a ser los primeros en tener dentro del sistema público una unidad de protonterapia. Y el Gobierno regional ha hecho una apuesta por esta tecnología, porque creemos que es fundamental para apuntalar el área de oncología de Valdecilla, que se financiará con 38.000.000 de fondos europeos, que supondrá -como digo-, apuntalar el área de oncología radioterápica de Valdecilla, que es una de las áreas más potentes del hospital.

Este proyecto además está hablado con el ministerio y estará en relación con la planificación general de unidades de protones que hay, que se hará, o que se está haciendo en todo el territorio que impulsa el ministerio con la Fundación Amancio Ortega, y que lo recuerdo no es una colaboración público-privada, para nada, es una donación. Es decir, la Fundación Amancio Ortega dona los equipos al sistema, los sistemas públicos y las comunidades autónomas se encargan de hacer la obra; pero aquí no hay colaboración público-privada para nada, es una donación, igual que se hizo hace unos años con los equipos de radioterapia.

No es ninguna colaboración público-privada, es una donación. Colaboración público-privada significa que la pública y la privada, se ponen de acuerdo para hacer una explotación de algo. Aquí no hay explota..., o una obra como se hizo en su momento en Valdecilla, pero aquí no hay colaboración público-privada. Es una donación de una fundación a las comunidades autónomas.

Esta iniciativa conjunta del ministerio y de esa fundación y el proyecto para Cantabria, por lo tanto, son complementarios.

Nosotros no vamos a quedar excluidos de la distribución nacional de pacientes que se haga, y, de hecho, en la Comisión Nacional creada para licitar las unidades de protones están consultando precisamente nuestros pliegos, y en esa Comisión que está un miembro del equipo de Oncología Radioterápica de Valdecilla. Es que fíjese usted si nosotros vamos a tener influencia en los pliegos de esos 10 equipos que se van a licitar a nivel de toda España.

Además, como lo hemos dicho siempre, la idea es que la Unidad de Protones de Valdecilla, no solamente atiende a los pacientes cántabros, no hay ninguna duda sobre las indicaciones de la protonterapia, Sr. Palacio, ¡ninguna!, es la técnica más adecuada para determinados tipos de cánceres, sin ninguna duda, y los pacientes actualmente la diferencia es que los estamos mandando a la privada, ahora ya en España, porque unidades privadas o a Europa, no, hasta hace bien poco tiempo se les mandaba Europa.

Por lo tanto, la indicación de la protonterapia no hay ninguna duda de que no es una técnica, como usted ha querido plantear aquí como que está pasada de moda o como que ya no tiene indicación, no, para algunos tipos de cánceres y fundamentalmente en niños es la principal indicación.



Por lo tanto, nosotros, como hemos dicho siempre, el objetivo de esta unidad es dar servicio a todos los cántabros, pero también a pacientes de comunidades vecinas.

Le recuerdo que los técnicos, los profesionales, los expertos dicen que una unidad debe haber una unidad por cada 2.000.000 de habitantes y, por lo tanto, aunque haya 10 unidades en España, hay campo para la Unidad de Protones, de Valdecilla, sin ninguna duda.

Y le vuelvo a hacer la misma pregunta que le he hecho en otras ocasiones. Yo no sé si realmente el Grupo Parlamentario Mixto quiere que Cantabria tenga Unidad de Protonterapia, pero si no quieren díganlo claramente, díganles a los cántabros que no quieren que Valdecilla disponga de una Unidad de Protonterapia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor consejero.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión veinte horas y cuarenta y seis minutos)